

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiunueve (29) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JOSE ABEL BERMUDEZ Y OTROS
DEMANDADA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
	DEL MAGISTERIO
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 939 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 9:00 A.M., la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se allegan al expediente los antecedentes administrativos remitidos por el Departamento de Antioquia y se ponen en conocimiento de las partes para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIC

JUEZ

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° el auto anterior.

Medellín, 11 MAY 2015

Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Searciaria